

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°50**

Al ser las cuatro de la tarde del día 12 de Diciembre del año dos mil once, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la UNED, en Ciudad Neilly, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Mainor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Dobelys Ruíz Rodríguez  
Vicepresidenta Municipal

Nereida Jiménez López

Jorge Jiménez Sánchez

**REGIDORES SUPLENTE**

Denis Cerdas Sibaja

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Rosalba María Jiménez Cisneros

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

**SINDICOS SUPLENTE**

Marleni Gómez Valdez.

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal

**AGENDA**

<b>Artículo Primero</b>	<b>Saludo y Oración</b>
<b>Artículo Segundo</b>	<b>Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda</b>
<b>Artículo Tercero</b>	<b>Atención a funcionarios Municipales</b>
<b>Artículo Cuarto</b>	<b>Aprobación de Actas</b>
<b>Artículo Quinto</b>	<b>Lectura de Correspondencia</b>
<b>Artículo Sexto</b>	<b>Informes Urgentes</b>
<b>Artículo Séptimo</b>	<b>Acuerdos</b>
<b>Artículo Octavo</b>	<b>Mociones</b>
<b>Artículo Noveno</b>	<b>Propuestas Rechazadas</b>
<b>Artículo Décimo</b>	<b>Cierre de la Sesión</b>

## ARTÍCULO PRIMERO

### **SALUDO Y ORACIÓN:**

**El Señor Presidente Municipal** da un saludo a los presentes y seguidamente delega en el regidor Dennis Cerdas Sibaja, dirigir la oración del día de hoy.

## ARTÍCULO SEGUNDO

### **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

**El Señor Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

**Se somete a votación la agenda del día**

**Por unanimidad el Concejo Municipal** acuerda aprobar a agenda de sesión del día de hoy.

## ARTÍCULO TERCERO

### **ATENCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que todos sabemos la situación en que se encuentra la municipalidad y hay que prever un montón de situaciones, esperamos que todo sea para bien en aras de sacar todas las inquietudes de una manera cortes.

Nosotros visualizamos que hubo una actitud irresponsable de parte del anterior alcalde, donde se violento todo lo que se ha hecho en esta municipalidad, al negociarse aumento de salarios, consistente en un 3% de salario escolar y un 3% de aumento salarial, pero al fin y al cabo fue un aumento de un 6%, cuando el decreto de ley era un 2.71%, entonces hay un 6% de aumento que se les hizo en el primer semestre.

Cuando se reunieron con el Sindicato actual, estos indican que lo que vienen a negociar no tiene nada que ver con lo otro, pero para nosotros si tiene que ver con ese primer aumento de salarios, ya que al final lo que se negoció fue un 6% de aumento de salarios en ese primer semestre, y a resumidas cuentas dijimos que aquí puede haber solo una opción, ese aumento no fue aprobado por el Concejo, nunca vino a la mesa por lo tanto no se aprobó, aquí lo que queda es decirles que vamos aprobar el 2.71% decretado para el segundo semestre y que reintegren el dinero que se les ha dado de salario escolar, esto nos llevaría a un montón de situaciones increíbles que no se pueden.

Nosotros sabíamos que eso era muy difícil y muy complejo llegar a esa situación debido a que ya se hizo, dijimos que lo quedaba para no afectar la situación dada era aumentar a los que estaban por debajo del salario mínimo de ley, y que lo anterior nosotros lo ratificábamos que se quedara tal y como esta, creímos hacerlo sanamente si afectar a la Municipalidad, ni a ninguno de nosotros y en aras de tener un buen consenso, quizás debimos haberlo bajado a todos, si le dijimos al Sindicato cual era la idea nuestra y eso es prácticamente lo que nosotros visualizamos.

Debido a que ya se aumento un 6% desde enero, y que los aumentos de ley son un 2.71% más un 3%, más bien están por encima de lo que indicaba el aumento de ley, entonces dijimos dejémoslo tranquilos así, y todo aquel funcionario que esté por debajo del salario decretado por la Ley que se le aplique el aumento, esa fue la directriz que se le dio a Doña Xinia, que tampoco es responsable de esto porque su responsabilidad es aumentar a los que están por debajo del salario de ley, lo demás tiene que venir al Concejo para ratificarlo, eso es lo que nosotros vimos en su oportunidad, obviamente tenemos que dialogar, porque la idea es tener un buen consenso y una comunicación con ustedes, porque ustedes son los que mueven el accionar de esta municipalidad.

Esto fue lo que vimos en su momento, creo que todos tiene conocimiento que el aumento que se les dio en el primer semestre fue de un 6%, cuando fue decretado un 2.71%, esta negociación fue entre el alcalde anterior y el sindicato que los representaba a ustedes, situación que ya fue vista con los señores del Sindicato, y ellos también hicieron las consultas y vieron que había una situación ilegal en ese tema por lo tanto eso ni siquiera se discutió.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta él que tiene diez años de ser regidor gracias a Dios y de estar en esta municipalidad, y no había visto a la municipalidad en una crisis económica como la que se está viviendo hoy, todos sabemos que hay un presupuesto que fue improbadado, el tema principal que argumenta la Contraloría es el déficit de más de noventa millones que lleva ese presupuesto, que no se metió la totalidad de las cargas sociales y demás, ¿qué significa esto? que estamos en números en rojo, una situación que en diez años no había visto, cada semestre por años nos reunimos con el Sindicato para las negociaciones de salarios, le decía a Doña Dobelys que siempre ha estado en todas las negociaciones salariales, del año pasado para atrás no, porque este primer semestre no hubo negociación, no porque el Concejo no quería, sino porque no se le tomó en cuenta, no se llamó al Concejo Municipal a negociar, se brincaron la cerca, el Sindicato anterior y negocio directamente con el ex alcalde y dejaron al Concejo Municipal esperando para negociar.

En estos diez años siempre ha habido negociación y siempre ha habido aumento salarial por encima de lo decretado por el Gobierno, si el Gobierno decreta un 3% el Sindicato siempre ha peleado mínimo un 3.5%, 4% o 5%, siempre se les ha ayudado y siempre se les ha aumentado por encima de lo decretado por el estado, pero hay una particularidad especial y es el hecho de que este año no hubo negociación salarial y además estamos en situación económica muy difícil, que necesitamos recuperarnos de esa situación y salir adelante. Pero en esto no solamente le toca a este Concejo Municipal o la Alcaldesa, nos toca a todos, porque todos tenemos que ver con la Municipalidad, la Municipalidad más bien los que estamos hoy aquí, quizá mañana ya no podamos estar, pero ustedes son empleados y están aquí todos los días. Ustedes saben que ahí está el futuro de todos, no el nuestro, porque ahí van a trabajar hasta el momento que les llegue su pensión, eso significa que la Municipalidad les ha dado de comer a ustedes el tiempo que tienen de estar y todo lo que falta, por eso necesitamos que la institución municipal este bien en todos los sentidos y económicamente en estos momentos no estamos bien, y ustedes lo saben, necesitamos ponernos al día, recuperarnos de esa crisis económica que estamos viviendo, es ahí donde les hemos pedido a ustedes que entiendan que hubo una mala negociación al principio, negociaron en ese momento, creyeron que iban hacer una buena negociación pero hicieron una mala negociación, mala negociación porque no tomaron en cuenta al Concejo Municipal, el Concejo Municipal tiene que aprobar todo lo que son erogaciones económicas, de manera que ese fue el primer error que se cometió, que se se negoció con el Ex alcalde y no se tomo en cuenta al Concejo Municipal.

En segundo lugar se tomo un acuerdo que no procedía, que era un aumento, no aumento en su momento, sino que era la aplicación de un 3% al salario escolar que todos sabemos que eso no sale de la parte patronal sino que es un rebajo que se le hace al trabajador, ¿qué significo eso) que al final ese 3% tuvieron que aplicarlo como aumento de salario, porque tuvieron que aplicarlo como aumento salarial porque no aplicaba de la otra manera que se aprobó, y como no aplicaba de la otra manera que se aprobó entonces todo el mundo dijo, el sindicato dijo, el abogado dijo esto hay que aplicarlo como aumento salarial de lo contrario no lo vamos a poder aplicar a nuestro salario.

Cuando esto vino al Concejo, el Sindicato se da cuenta que estuvo mal y viene al Concejo para la negociación de este semestre, vienen al Concejo para pedirle al Concejo que vean a ver que hacen y que aprueben, ahora si como vieron que estaba mal decidido y mal tomado entonces ahora si vienen al Concejo, y vienen al Concejo para que ahora si aprueben el aumento pasado, porque no había sido aprobado por el Concejo.

**El Licenciado Emilio Jiménez Delgado**, manifiesta, que eso no verdad, no mienta, al Concejo Municipal no le toca la negociación salarial, hay un criterio de la Procuraduría.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que esto sucedió desde que llego usted, en los años anteriores, el Sindicato lo sabe que se negociaba todos los años cada seis meses, desde que llego usted don Emilio ya no se negocia, porque para usted el Concejo Municipal no cuenta, no vale.

**El Licenciado Emilio Jiménez Delgado**, manifiesta, que eso es co-administrar.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que eso no lo vamos a discutir aquí después, en otra parte. Sigue con su ponencia, como se dieron cuenta que necesitaban del Concejo Municipal y lo dijo el propio abogado que ustedes trajeron, el error que ustedes cometieron fue que no lo pasaron al Concejo Municipal para que lo aprobaran.

**El Señor Wilberth Zúñiga**, manifiesta, que ese día usted (Jorge Jiménez) se molesto y abandono la reunión.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que como sabia que se necesitaba acuerdo del Concejo nos lo pidieron y vinieron a negociar el aumento del segundo semestre, el Concejo Municipal se reúne y conversa la situación, porque ustedes creen que nosotros no lo hemos hablado, si nos hemos reunido, se han hecho consultas y tomamos un acuerdo que lo pasamos a la Señora Alcaldesa, donde nosotros decidimos que dada la crisis que estamos viviendo no vamos a discutir sobre el aumento que ya se les hizo, no vamos a entrar en discusión sobre eso, pero les vamos a solicitar a pedir que apliquemos ese 6% como aumento salarial del año, y que nos ayuden para que este semestre nos quedemos con ese 3% que había sido aplicado al salario escolar, que se aplique ya no como salario escolar sino como aumento salarial, lo cual sería el 3% del segundo semestre, ¿cómo quedaría?, resulta que ustedes quedarían ganando más bien desde el primer semestre que se les aplico el 6%, un aumento del 3% del primer semestre y otro aumento del 3% que si correspondería al segundo semestre, lo cual ustedes señores (as) no están perdiendo, porque ustedes dicen que no les hemos hecho el aumento del segundo semestre tiene razón pero se hizo un aumento del primer semestre de 6%, lo cual significa que ustedes tienen un aumento salarial de un 6% para este año, les pido que seamos conscientes porque si ustedes no lo entienden esto no es plata de él, y él puede decir que se dé un aumento de un 10% si

al fin y al cabo él no lo va a pagar, pero es un habitante de este cantón y sabe la crisis que está viviendo esta Municipalidad en estos momentos y ustedes también lo saben, saben que nunca hemos vivido una crisis como esta, que nunca hemos estado en una condición como esta. Ha estado aquí desde hace mucho tiempo y nunca se les había rechazado el presupuesto con el argumento que no van completo los salarios y que va un déficit de más de 95 millones de colones en el presupuesto.

Hoy los llamamos a reflexionar, sabe que hay gente que solo le importa el aumento salarial pero también sabe que hay un montón de mujeres y hombres buenos que trabajan con ahincó y que les interesa que la Municipalidad siga estando bien y vuelva a estar en el nivel que estuvo.

Es amigo de todos ustedes, aunque ha tenido diferencia con algunos de ustedes, pero nunca no hemos enemistado por nada, espera que esta no sea la causa o razón, piensa que hoy les hemos dicho que vengan para pedirles que nos ayuden a razonar y entender cuál ha sido la posición del Concejo Municipal ¿y porque les llamamos hoy? porque Doña Xinia llego preocupada porque la estaban amenazando con una huelga, señores eso no se vale, estamos tratando de resolver la situación económica municipal, tanto nosotros como ustedes estamos pensando en el mañana de la Municipalidad y al pensar en el mañana de la Municipalidad estamos pensando en ustedes, no en nosotros porque nosotros nos vamos, estamos pensando que estamos llegando a enero y tenemos que entrar en una nueva negociación salarial, eso lo que hace y provoca que el déficit municipal sea mayor, por eso les pedimos que nos ayuden para que la situación municipal mejore.

Ha escuchado que la reserva salarial está ahí, pero pensemos en el año que viene, un año crítico, sin presupuesto, ninguno de ustedes si no se les hace ese aumentito ustedes van a tener problemas económicos, eso no es cierto, sabe que ustedes lo están peleando por derecho, pero ninguno de ustedes va a decir el día de mañana si no me hace el aumento no podre vivir el próximo año, eso no es verdad, seamos consientes, razonables, la Municipalidad si esta careciendo de una inyección económica, como Corporación Municipal, la Municipalidad está necesitando de su ayuda hoy, de su aporte, la Municipalidad está necesitando que como trabajadores municipales, se pongan en ese lugar, en esa brecha, pensar en que tenemos razón y que van a contribuir, porque realmente si se les hizo ese aumento de un 6%, en enero de este año.

**El Licenciado Emilio Jiménez,** manifiesta al Regidor Jiménez que si las cosas son como usted las indica, renuncié a sus dietas y yo renunció al aumento, el ejemplo empieza por casa, entonces renuncié usted a las dietas.

**El Regidor Jorge Jiménez,** le manifiesta Señor Emilio usted no me puede solicitar eso, si yo renunció a la dieta, entonces usted renuncie a su salario, ya que es igual.

**El Licenciado Emilio Jiménez,** le manifiesta que entonces lo que quiere es dejarlo sin que comer, no es lo mismo.

**El Regidor Jorge Jiménez,** indica, yo sé que hay personas aquí que no les interesa nada más, pero sé que hay personas buenas que están pensando en la Municipalidad, a esas es que yo les llamo la atención, les pido que por favor contribuyamos a la Municipalidad,

**El Presidente del Concejo** manifiesta, yo siento que todos debemos de cooperar, ahí hay una situación que se presentó, el Concejo Municipal también tiene duda de cómo fue que se presentó

ese aumento, este Concejo tomó por ello un acuerdo en el cuál coordinamos ir en comisión al Ministerio de Trabajo, por supuesto fuimos mi persona, el Regidor Dennis Cerdas, la Alcaldesa Municipal y la doctora Anchía, ahí nos indicaron y fueron muy claros en indicar, los aumentos salariales que son competencia de la Alcaldesa Municipal son únicamente los que se encuentran por debajo del salario mínimo de Ley, yo no estoy inventando, los que sobrepasen de eso deben de ir al Concejo Municipal para su ratificación, asistimos para sacar las dudas. Si el Licenciado Emilio sigue con la duda entonces tendríamos que irnos a otro ámbito legal, porque el Ministerio Trabajo que es el que regula todo el ámbito laboral nos indicó esto, otra situación yo no puedo decir que Emilio tiene o no la razón porque no soy abogado.

**El Licenciado Emilio Jiménez**, manifiesta imagínese que el salario mío base está en cuatrocientos y un poco, si hablamos de salario mínimo en la Municipalidad donde está?, no hay porque no nos regimos por el Servicio Civil, resulta que el salario mínimo mío en la tabla del Servicio Civil, está por debajo del salario mínimo, si consultamos con todos los demás compañeros nos damos cuenta que están igual.

**El Presidente del Concejo Municipal**, le manifiesta, que entonces si su salario se encuentra por debajo del establecido por ley, tendrá su aumento de 3%.

**El funcionario Wilberth Zúñiga**, manifiesta disculpen solo quería hacer referencia en lo que anteriormente dijo el Regidor Jorge Jiménez, me parece que es una falta de respeto, ya que ese día el mismo se levantó de la reunión, ya que él se molesto, porque aquí vinimos a hablar nadie lo insultó, el señor Mainor es testigo.

**El Regidor Jorge Jiménez**, indica que por favor digan las razones por las cuales él se retiró de esa reunión y que indique que fue lo que el funcionario le dijo ese día.

**El Presidente del Concejo Municipal**, manifiesta, yo lo que quiero es que lejos de realizar una discusión busquemos una solución, tratemos de buscar un diálogo, si no de lo contrario vamos a seguir discutiendo y esa no es la idea.

**La Regidora Dobelys Ruíz**, manifiesta que antes de continuar creo que el señor Jorge Jiménez, indicó cual es la posición de nosotros como Concejo Municipal, de lo que estamos enterados, desgraciadamente en estos procesos la comunicación se distorsiona en el camino, eso es un problema que pienso nos está afectando, yo quiero hacer un llamado compañeros, porque tenemos derecho a diferir y eso no se discute, yo creo que debemos de consensuar, ustedes nos deben respeto y nosotros a ustedes, yo no voy a puntualizar porque ya el Señor Jorge Jiménez expresó de lo que nosotros como Concejo tenemos conocimiento, yo aquí tengo nota de lo que conocemos o sabemos, pero sí es importante que vayamos más al tema, puntualizar esto, yo quiero llamar la atención de ustedes en dos aspectos, ponernos en los zapatos de lo que es ser un funcionario municipal, nosotros como Concejo tenemos claro que es ser un regidor municipal.

Al Señor don Emilio en referencia a lo de las dietas, decirle que las mismas son representativas, a mi, más de uno me ha escuchado decir que la Municipalidad no me da de comer, ya que son representativas para el desgaste que uno tiene como regidor, pero aquí estamos haciéndole frente, entonces hacemos un llamado para que cada uno de ustedes y nosotros reflexionemos, el Concejo Municipal ya tiene una posición pero puede que quizá salga otra opción de parte de ustedes y seguimos adelante en pro de este Cantón, pensemos en lo mejor para el Cantón, la parte económica pesa, tenemos el sustento, familias, hijos que estudiar, pero pensemos en otras

situaciones que están pasando en la Municipalidad y que tal vez con la ayuda de ustedes podamos ver la luz en el 2012 o 2013, pero hagámoslo bien porque si no, no vamos a caminar.

**El funcionario Lisimaco Marchena**, manifiesta, mi pregunta es una, usted expone señor Presidente Municipal, que la Municipalidad está en una crisis y está bien, pero usted no ha especificado porque la Municipalidad está en crisis, o es que la Municipalidad no cobra los impuestos o es que la Municipalidad no se preocupa por mejorar la situación económica del municipio, o qué es lo que está pasando. Usted expone todo eso y está bien estoy de acuerdo, pero tienen que tener una indicación, donde diga que la Municipalidad se encuentra mal por estas y estas razones, están poniendo nada más la crisis, señor yo le pido por favor una explicación, yo tengo 22 años de trabajar en esta Municipalidad, el señor Jorge Jiménez me conoce, yo soy de las personas que cuando tengo que defenderme me defienden.

**El Presidente del Concejo Municipal**, le manifiesta que lo que pasa, es que explicar esto significa meternos en otro tema, sería más sano tratar de abordar lo primero que es lo más importante, pero parte de lo que usted menciona es cierto, nosotros lo conocemos, por falta de herramientas o una u otra razón, existe muy mala gestión, existen un montón de recursos que tenemos afuera, y que no llegan a las arcas municipales, que no necesariamente por deficiencia administrativa si no por falta de ciertas situaciones, tenemos que buscar cómo sacarlas adelante, tenemos varios procesos judiciales atrasados de hace muchos años, no sabe cuántos, pero por montones y tampoco se ejecutan, también tener en cuenta que es muy lento y tedioso, tenemos que ir trabajando para mejorar eso, pero es parte de todo, pero esto es un tema para analizarlo más a fondo y no es el momento para tratarlo, lo primero es solucionar el tema anterior, pero si sabemos que hay situaciones especiales en la falta de recolección de impuestos que nos pueden ayudar a mejorar los ingresos a las arcas municipales.

**El Presidente del Sindicato de Empleados Pedro Rojas**, manifiesta yo quiero primero referirme desde donde viene el asunto, yo como representante del grupo de la organización que tenemos, yo quiero decirle a ustedes señores regidores, aquí tengo un acuerdo tomado desde el 18 de noviembre y de esto nos dimos cuenta nosotros hasta la semana pasada, desde esa fecha y sin embargo aunque indicaba copia al Sindicato, nunca nos llegó, a esto pregunto porque nunca nos llegó, respecto al otro asunto en el cual usted indica que lleguemos a un acuerdo, totalmente estamos de acuerdo, sin embargo el acuerdo que toman ustedes el 29 de Noviembre para esta invitación, en ningún momento se refiere a los empleados, véase que dice de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Código Municipal, el Concejo Municipal de Corredores, acuerda convocar a todos los trabajadores, para la sesión próxima del 12 de Diciembre del presente año, a partir de las 04:00 pm, la temática a tratar es la situación de la Municipalidad y otros temas de interés para el Concejo Municipal, porque no se menciona al Trabajador, si somos parte, somos un equipo de esta Municipalidad, si realmente se quisiera que hubiese una buena relación, pero con esto yo siento como muy discriminatorio, yo se lo indiqué a la compañera Sonia, que porque este acuerdo y ella me indica que no puede hacer nada que así mismo se tomó el acuerdo.

**La señora Sonia González**, le manifiesta que el acuerdo va dirigido a todos los trabajadores de la Municipalidad.

**Continua en el uso de la palabra el señor Pedro Rojas**, y manifiesta que a lo que yo me refiero es al tema a tratar, en referencia y otros, porque nos están pidiendo algo aquí que debía de haberse indicado en ese acuerdo, por otro lado, la compañera de Recursos Humanos hizo llegar una nota a nuestra jefa, la Licenciada Xinia, donde ella manifiesta que por ese medio se permite

informarle que el día de hoy recibió copia del Acuerdo N°04 de la Sesión Municipal N°26, del 18 de Noviembre del año 2011, en el cual solicitan a la Alcaldesa Municipal que se aplique el aumento salarial del Segundo Semestre a los funcionarios municipales a los que su salario se encuentra por debajo del salario mínimo, al respecto indica que en vista de que no existe una escala salarial actualizada, según indica la compañera de Recursos Humanos, en la cual estén los puestos en categorías, no se puede aplicar dicho aumento con los salarios mínimos del Ministerio de Trabajo ya que no se puede distinguir a que categoría pertenece cada puesto, siendo además discriminatorio, ya no se aplicaría dicho aumento a todos los funcionarios municipales, eso en vista de que el Manual de Puestos elaborado por el Servicio Civil, todavía está pendiente de aprobar por el Concejo Municipal, debe aclarar que en el caso existe una Convención Colectiva en la Municipalidad, en la cual en la cláusula 18 indica, las partes se comprometen a que los salarios sean revisados en los meses de Enero y Julio de cada año, el aumento que se pacte será en forma porcentual sobre cada salario existente, los salarios pactados en su forma y monto no modifican condiciones superiores que por Ley beneficien al trabajador.

De manera que nosotros tenemos una Convención Colectiva a lo cual están obviando, nos están aplicando algo que no procede, como les repito, eso de que cuando nos percatamos del error, no, no es eso, en ningún momento dijimos que estábamos aquí por el error que se dio con la negociación salarial del primer semestre, conste que en ese momento yo no me encontraba en la Junta Directiva, pero no hablamos de ese tema, el salario escolar es totalmente otro asunto, estamos aquí porque habíamos llegado a un acuerdo con la señora Alcaldesa, de que qué pasaba con ese salario y cómo había sido la definición, que fue cuando nos indicó que tenía un acuerdo que nadie nos lo dijo, entonces nosotros le dijimos a la Alcaldesa que cual sería su propuesta, ya que el 3% se encuentra ahí, aprobado y que fue globalmente presupuestado, yo me inclinaría por el decreto de Ley del 2.78%, está bien, se lo indicamos a la señora Alcaldesa y hicimos un acta donde firmamos y todo, de momento que cuando se iba a recoger la firma por ahí surgió de que esa comisión fue al Ministerio de Trabajo, por ello la Alcaldesa no nos lo firmó hasta tanto esa Comisión no se pronunciara y tomaran un acuerdo, fue ahí cuando tomaron ese acuerdo de que solo se le aplicara al que se encontraba por debajo del salario mínimo, o sea que es inaceptable, porque se nos está dañando los derechos convencionales, no es que soy muy duro, si no fuera por este grupo de funcionarios municipales esta Municipalidad estaría peor, porque si no fuera por la firma de estos empleados que pusieron un recurso a la Sala de Casación hoy por hoy existe el Impuesto sobre la Producción de Palma Africana, ya se lo habían acomodado políticamente en el siendo Orlando Báez, diputado, no pueden decir ustedes que nosotros no velamos por la Municipalidad, yo personalmente firmé el recurso en la Sala Tercera, me compré algunos problemas ahí, especialmente con Coopeagropal, pero gracias a Dios tengo mi trabajo, pero dejamos ver eso, para que hagan números y averigüen de ese fallo, ya que quienes estaban solicitando eso eran palmeros, regidores que eran palmeros, entonces Señor Mainor yo quiero indicarle, como integrante del Grupo del Sindicato, si usted nos dice que negociemos, estamos de acuerdo, pero eso será para el otro año, este año no. Ya hoy estamos 12 de Diciembre, donde ya es tiempo de que se nos dé ese aumento que está por decreto, si ustedes nos indican que no nos lo van a dar, pues se atienen ya que nosotros vamos a luchar.

**El Presidente del Concejo Municipal**, le manifiesta que es una lástima que no se encontraba en la Junta del Sindicato en enero para que hubiese pedido el 2.71% y no el 6%, es una verdadera lástima, de que nosotros si nos ponemos a revisar la convención hablan que no se apliquen responsabilidades solo derechos, yo siento que cuando hablamos de derechos aplica, pero que debemos aplicarlo para todo, también para responsabilidad.

Por otro lado, respecto a la referencia que ha hecho sobre el impuesto a la producción de palma, desea aclarar que yo soy uno de los que aportó para el impuesto de la Palma, y para que no quede en el aire y se pueda malinterpretar, yo sé que fueron otros los que querían quitar ese impuesto sobre la Palma, pero en su caso más bien es una de las personas que ha luchado para que ese se ejecute bien y se cobre bien.

**El Señor Pedro Rojas**, manifiesta, yo les quiero informar porque no sé si ustedes lo saben, pero el Sindicato si se lo dijo a la señora Xinia, si en este Cantón se le da exoneraciones a los terrenos dedicados a la agricultura como se viene hablando en la Asamblea legislativa esta Municipalidad quiebra, no se va solo el impuesto sobre la Palma, si no también agricultores, arroceros, que va a percibir esta Municipalidad, en eso es en lo que ustedes tienen que estar trabajando arduamente para defender esa futura quiebra.

**El Regidor Jorge Jiménez**, manifiesta, muy rápido nosotros todo eso que usted nos acaba de decir lo entendemos, que había ese 2.78 de aumento para el segundo semestre, nosotros lo que le estamos pidiendo es que tomen como parte de ese aumento aquel 3% que se les aplicó en el primer semestre al salario escolar, que hoy ya quedó como aumento al salario directo, eso es lo que le estamos pidiendo, no es que estamos diciendo que se queden sin ese aumento, es que tomen ese 3%. Yo sé que eso ya es pasado, nosotros siempre hemos estado dispuestos a negociar, pero no nos dimos cuenta de esa negociación, porque no nos tomaron en cuenta. Nosotros entendemos perfectamente pero lo que le estamos pidiendo es que nos ayuden con la crisis que estamos viviendo actualmente, el próximo año ya no tenemos presupuesto porque no nos lo aprobaron, entonces ayúdenos para que podamos salir adelante con este problema de la Municipalidad.

**El Presidente del Concejo Municipal**, manifiesta independientemente de todo esto como haya sido, y como el Señor Emilio menciona, pero quedemos claros que en Enero se aplicó un aumento de un 6%, si no es así entonces que me lo expliquen.

**El Señor William Pérez, Director Administrativo** manifiesta, creo que si en esto se manejara la misma información, no fue un 6% lo que nos aprobaron, fue un 3% y el otro 3%, lástima que la señora Ginger Vásquez, de Recursos Humanos, no se encuentra, a nosotros nos están rebajando un 3% del salario nuestro para un ahorro, no se nos está aplicando el salario escolar, se ha manejado muy mal la información y eso está así. Nosotros teníamos un orden la posición del sindicato la traía el señor Presidente y el Abogado del Sindicato.

**El Señor Mainor Castro, Presidente del Concejo**, solicita a la señora Yamileth Martínez, explicar la situación de cómo se aplicó el aumento, porque según como lo tiene entendido, si se aprueba un 3% se les está realizando un aumento de un 9% en todo el año, el documento hablaba de todo el año de la negociación, un 6% en el primer semestre donde un 3% era para salario escolar, que no pudo aplicarse como salario escolar porque debía de abrirse una cuenta, si revisamos ya estaba negociado el 9% para todo el año, esa es la nota del Sindicato.

**La funcionaria Yamileth Martínez**, indica, en la nota de negociación es un 3% de aumento de salario y un 3% para reserva como salario escolar, el 3% se aplica pero no se está haciendo efectivo, se encuentra en una reserva, sale del salario. Efectivo solo se ha hecho un 3%. La reserva no sé como la están llevando, sería con Teresa que tiene el dato.

**El funcionario Emilio Jiménez**, manifiesta que los que estamos excluidos de la Convención Colectiva recibimos menos.

**El funcionario Wilberth Zúñiga**, manifiesta que ese 3% está siendo aplicado y afectado por cargas sociales.

**El Presidente del Concejo Municipal**, solicita a la funcionaria Jeily Guerra, quién es integrante del Sindicato, explicar bien la situación.

**La funcionaria Jeily Guerra Potoy**, manifiesta que tal como lo indica la señora Yamileth el convenio trataba de que un 3% era aplicado para el aumento de salario del trabajador y el otro 3% sería reserva como salario escolar, en la primera reunión le indicamos a la Alcaldesa, que se hiciera el 3% que iba a ser para salario escolar se aplicara como Aumento Salarial en el segundo semestre y se dejara lo del salario escolar hasta el otro año.

**El Presidente del Concejo Municipal**, consulta a la funcionaria Jeily Guerra, entonces sí es un 6% lo que se les aumentó en el Primer Semestre, pero ese 3% que está ahí de quién es. Ese 3% es el que le vamos a aumentar eso es lo que estamos diciendo. Eso es lo que estamos diciendo desde un inicio que no vamos a aumentar el 3%, para que se queden solo con el 6% que se aumentó desde un inicio. Nosotros entendemos que una u otra forma se les aumentó un 6%, que un 3% está siendo retenido desde Enero y el otro 3% se está haciendo efectivo, nosotros lo que proponemos es que no hagamos el aumento del 3% en el segundo semestre, pero quédense con ese 3% y el otro 3% que se aplicó en Enero.

**El funcionario William Pérez**, manifiesta señor Mainor es que usted no ha comprendido que ese 3% no lo están rebajando del salario de nosotros.

**El Presidente del Concejo**, manifiesta, ahí es donde está la confusión eso es un aumento, nosotros entendemos a lo que indica el documento, yo tengo entendido que no es así.

**El funcionario William Pérez**, manifiesta que solo un 3% se nos está aplicando como aumento de salario, el otro 3% no lo están rebajando del salario que al final se iba a convertir en salario escolar, que al final terminó siendo un ahorro escolar.

**El Presidente del Concejo Municipal**, manifiesta, yo tengo entendido que no es así, alguien tiene el documento o el abogado de ustedes si anda el documento para que lo revisemos aquí, ya que el mismo dice, se aplica un 6% en Enero, 3% en aumento directo y 3% que ahí fue donde dijimos que eso era ilegal, ahí fue cuando el abogado dijo que eso era ilegal.

**El Licenciado, Jorge Monciffe**, manifiesta, voy a darle la palabra a la funcionaria Jeily para que indique como se suscitó, como se aplicó y después yo voy a aclarar de la legalidad o no legalidad, del anterior acuerdo y lo que estamos solicitando en esta sesión.

**El Presidente del Concejo**, manifiesta, antes de que se realicen las consultas, sí quiero que nos indiquen claramente si fue un 3% o si fue un 6% lo que aplicó, porque estamos confundidos nosotros del Concejo, independientemente de cómo sea.

**La Señora Jeily Guerra**, procede a indicar, que el convenio que se hizo con la anterior administración se pactó un 6%, un 3% iba a ser para salario escolar y el otro 3% para el disfrute

del trabajador, ese 3% para el salario escolar iba a ser diferido, por lo que la Administración debía de abrir una cuenta y entregarse en enero, se calculaba sobre el salario base, se mantenía en esa cuenta y no iba a ser afectado por ninguna carga social hasta el día que se entregaba el salario escolar, eso decía en el convenio, lo que sucedió en la realidad este 6% se viene a salario base, afectado por todo y se retiene un 3% que va a ahorro escolar, no es salario escolar porque está afectado por todo y el mismo solo debe de ser afectado en el momento en que se entrega, lo que pasa es que a nosotros nos pagan el salario base, más todos los pluses correspondientes y del salario bruto nos rebajan un 3%, así es como lo están aplicando. Queda un 3% para el segundo semestre para salario escolar, nosotros decíamos que en lugar de que ese 3% fuera a salario escolar, se fuera para el aumento salarial del segundo semestre de este año.

**El Presidente del Concejo Municipal**, manifiesta que eso fue lo que nosotros siempre hemos entendido, lo que significa es que parte de ustedes son los que están confundidos, por lo que la tesis del Concejo es correcta, el aumento que se les dio en el primer semestre sí fue un 6% y a eso quería que llegáramos que ustedes conocieran y entendieran que si se le dio un aumento del 6%, pero algunos de ustedes han sostenido que no era así.

**El Síndico William Jiménez**, manifiesta que es un gusto tenerlos hoy en este Concejo, aclararles que yo no tengo voto, pero tengo voz, yo quiero venir a ustedes como uno más del Cantón preocupado por la situación de la Municipalidad, una de las cosas que yo deseo decirles es que yo soy un campesino palmicultor, con orgullo, yo pago un impuesto con mucho gusto que ayuda a esta Municipalidad, igual que yo, hay muchos, primero quiero decirles que de ninguna parte de los asociados de la Cooperativa Coopeagropal tenemos intensiones de no pagar los impuestos, pero sí hay cosas en las que hemos visto que no son equitativas, pero eso es otra historia. Lo que yo quiero decirles a ustedes es lo siguiente a pesar de que estoy acá a mí me interesa y me importa la situación que está viviendo la Municipalidad, un día lo indiqué en el Concejo, que aunque yo no soy profesional, pero si lo fuera al último lugar a donde iría a trabajar es a la Municipalidad, porque tiene un montón de cosas negativas, lamentablemente y no solo estás si no muchas municipalidades, pero yo no veo solo lo negativo, gracias a Dios he tenido la bendición de estar en una empresa como Coopeagropal, cuando iniciaron en la Junta Directiva, se encontraron que a la misma solo le faltaba ponerle un candado, pero entraron mentes humildes y fuertes y sacaron adelante a esa empresa, hoy es una de las mejores empresas de Costa Rica, yo les voy a decir algo espero que esta Municipalidad con las personas responsables, cuando se den cuenta de que es lo que se quiere por el futuro de ustedes, a veces se tendrán que tomar decisiones valientes o fuertes, pero hay que tomarlas en su momento, hay cosas que no se pueden permitir que un profesional me engañe y me mienta y por el conocimiento que él tiene me lleve a donde quiere llevarme, yo les digo señores seamos entendidos y veamos bien a quiénes de verdad les interesa la Municipalidad y quienes tiene un interés propio. Nosotros somos adultos y la verdad siempre va a prevalecer, lo que han hecho los Regidores y la Alcaldesa Doña Xinia es tener ganas de sacar a esta Municipalidad adelante, yo les digo algo llegando a esta Municipalidad sacamos un acuerdo entre todos para el buen cobro y total cobro de los impuestos de la producción de la Palma, porque sin ese impuesto como dijeron por aquí quiebra la Municipalidad, pero ese impuesto no se está cobrando como se debe y eso se le ha dicho a la parte administrativa, muchas veces les pedimos y no pueden hacer el trabajo porque no tienen las herramientas, no pueden hacer un cobro efectivo, para que todo ese dinero que tienen que pagar y que necesitamos para mejorar, pero ya estamos trabajando en eso.

En eso estamos trabajando el Concejo Municipal, para que se cobren todos esos recursos y ojala se despeje todo para no tener los problemas que tenemos, yo creo que es cuestión de

acomodarnos, ahorita estamos como en el tiempo del desierto, pero yo espero llegar a ver esta Municipalidad mejor, como la Municipalidad a la que la funcionaria Jeily me llevó, bien manejada y con personal comprometido, muchos millones ingresando y buenos salarios, yo me dirijo a esa parte de la Municipalidad para que nos unamos a esta institución y se van a dar cuenta que después no van a tener que estar en estas cosas, de pelear un dos o un tres por ciento, porque nosotros sabemos que tenemos que hacerlo.

Comentábamos que en Coopeagropal no es necesario nada de esto, simplemente aumentamos a los que se encuentran por debajo del salario, sabemos que ustedes viven de su salario, tienen familia, hijos en la universidad, aquí no es que queremos joderlos o algo así, lo que queremos es mejorar, van a acordarse de mí, que si seguimos con la misma posición, depende de la decisión que tomemos hoy o mejoramos o van a seguir los problemas en los próximos años, yo espero que esta Municipalidad salga adelante, pero deben de tener cuidado con las personas que los quieran enredar o no los quiera ayudar y yo pienso que los señores del Concejo Municipal responsablemente han tomado decisiones en esa dirección, a mí a veces me duele porque uno entiende que a veces sería bueno un aumento en el salario, porque igual cuando mí me dan una bonificación a fin de año por mi trabajo yo me alegro, yo entiendo y los comprendo a ustedes, pero como dice el regidor Jorge necesitamos que comprendan eso, ustedes no pueden decir que se van a quedar sin comer por eso, pero si nos pueden ayudar en mucho y poner las cosas en regla y claro.

**El Presidente del Concejo Municipal**, manifiesta, yo quería que antes de esto, nos quedara claro que fue lo que paso en Enero, pero ya Jeily lo aclaró ahí, porque se estaba tornando una confusión de que si era un 3% o era un 6%, pero independientemente de cómo se diera al final y al cabo la negociación que hubo ni siquiera se pudo ejecutar porque se presentó una situación de camino pero al fin siempre se hizo aunque de otra forma y espero que nos quede claro que al final siempre fue un 6%.

**El Licenciado Jorge Monciffe**, manifiesta que nosotros como Sindicato tenemos una posición clara, nosotros nos reunimos y yo como representante del Sindicato quedamos claros en cual era nuestra posición, estaba el licenciado y colega Erick Miranda y se quedo claro en que es lo que estábamos solicitando, lo cual es el aumento del segundo semestre del 2011, actualmente cuentan con un presupuesto del 3%, si ustedes determinan no aplicarlo así por la situación de la Municipalidad hay un decreto presidencial que así lo estableció en Junio de este año de un 2.78%, aparte de eso y de lo que diga el Ministerio de Trabajo aquí hay una Ley y es una Convención Colectiva y a ustedes y a todos los que les atañe ésta tienen que respetarla, y está por encima de lo que diga el Código de Trabajo, le facilité una copia al Abogado del Concejo para que lo consulte y vea que no es que venimos a mendigar o a pedirle al Concejo algo por lo que no se ha trabajado, por ello si hay un decreto presidencial que establece un 2.78 amparado a la Ley y al Derecho constitucional y amparado en la Constitución y la Convención Colectiva artículo 18, en sus dos párrafos, no le queda más al Concejo Municipal que aprobar el aumento tal y como lo estableció la Ley, sabemos que esta la situación de a o b, pero eso sería para negociarlo y reflexionarlo el próximo año, que es lo que pasa, que no solo se ha afectado el bolsillo de los empleados, también se ha afectado en muchas cosas ya que no se calculó ese 2.78% en el aguinaldo de los trabajadores municipales por la no aplicación, aquí no se están peleando intereses ni nada de eso, solamente que se aplique el 2.78 retroactivo a julio pero que se aplique a todos los trabajadores por igual, porque ustedes no pueden decir a este lo quiero más que al otro, no se tiene que aplicar por parejo, no pueden hacer distinciones de que a este sí y al otro no, aparte de que existe un criterio del Departamento de Recursos Humanos, que establece

de que al no haber una escala salarial debidamente determinada no se puede hacer la aplicación de lo que ustedes acordaron en la sesión del 18 de Noviembre del 2011, así que yo les pido con todo respeto y para no alargar más este asunto, se respete la Convención Colectiva que tiene esta Municipalidad y se aplique tal y como establece la Ley el decreto de aumento del segundo semestre.

**El Presidente del Concejo Municipal**, les manifiesta, que no puede dejar de compartir de que hay una situación en esto y como les reitero, si irresponsablemente los que lideraban el sindicato pasado, que ya tuvieron que darse cuenta que estaban haciendo algo irregular, pero como se dieron cuenta de que fue un buen aumento lo que les dieron, si pasa, si no hubieran aceptado esta situación no estaríamos en esto, entonces tal vez ahora resulte molesto cuando ustedes responsabilizan al Concejo que enfatizo, que aunque ustedes quieran decir que eso ya pasó y que no se quiere hablar de eso, ahí lo que acaban de exponer, pero es que tenemos que tener claro lo que paso primero, para luego entrar a lo segundo, que es la solicitud de aumento para el segundo semestre.

**La Señora Jeily Guerra, representante del Sindicato** manifiesta que, si bien es cierto ese convenio se firmó en enero del 2011, fue aplicado en una vez que entró la nueva Alcaldesa, entonces no es responsabilidad exclusiva del Sindicato, si no de la Administración también, porque fue quién lo aplicó, entonces como indique la responsabilidad no recae solo en el sindicato si no también en la Nueva Administración, que no revisó la situación que se le estaba presentando, no es que fuera una oportunidad muy jugosa, no, se pactó por el beneficio de todos los trabajadores, había un criterio legal que respaldaba esa negociación, para eso la Municipalidad contrató a su asesor legal.

**El Presidente del Concejo Municipal**, manifiesta que entonces creo que nosotros debemos de resolver esa situación, obviamente nosotros no vamos a incurrir en que la Municipalidad se sienta obstaculizada y todo lo demás, pero sí quiero que quede claro, lamentablemente no vino el Señor Parrales de Televisión Colosal, pero sí vino el Señor Lizano porque queremos que esta sesión se haga pública, por muchas cosas que han sucedido y de cómo se han dado muchas situaciones y todo lo demás, porque el Cantón tiene que enterarse de que es lo que sucede aquí, acá nos amenazaron con una huelga entonces queremos que ante la comunidad quede claro, porque algunos proyectos no salen.

**El Señor Raymond González del Departamento de Proveduría** manifiesta, ¿ nos están amenazando?.

**El Señor Emilio Jiménez, Abogado de la Municipalidad manifiesta**, manifiesta se está grabando ahí el criterio jurídico.

**El Presidente del Concejo Municipal**, manifiesta que nos estamos refiriendo a lo que se ha tratado hoy en esta sesión ¿si ustedes consideran que eso es prohibido?.

**La Señora Alcaldesa**, manifiesta, ustedes son unos de los que siempre hablan de trabajar con toda transparencia y que todos tienen que conocerlo, yo no veo porque se oponen o algo como esto, a que los vecinos conozcan sobre las situaciones que enfrenta la Municipalidad.

**El Señor Raymond González**, Proveedor Municipal le manifiesta, nadie se opone.

**El Presidente del Concejo Municipal**, les manifiesta que si ustedes tienen problema con que los Señores Freddy Parrales y el Señor Lizano graben esta sesión y la hagan pública, se lo dejamos a ustedes, si quieren que el Cantón no se dé cuenta de la situación de la Municipalidad, le decimos a Don Freddy y a Don Lizano que ustedes solicitan que se retiren.

**El licenciado Jorge Monciffe**, solicita se les dé el criterio formal escrito del Ministerio de Trabajo.

**El Regidor Jorge Jiménez**, le manifiesta, Señor abogado usted dice que se le aplique el aumento de ley del 2.78%, este Concejo Municipal no está pidiendo un 2.71% si no un 3%, porque un 3%, porque según la explicación que hizo la Señora Jeily, ustedes saben que lo del salario escolar no puede ser aumento, porque fue un rebajo al trabajador, tuvieron un aumento del 6%, que estamos pidiendo nosotros, que ese 3% se aplique en aumento salarial, que se aplique el 3% y que el otro 3% se aplique para el primer semestre. No estamos diciendo que se queden sin aumento salarial para el segundo semestre, lo que estamos diciendo hoy es que se aplique ese 6% de aumento salarial anual y nos quedemos así, pero parece que ustedes no quieren que se les aplique el 6% si no el 9%, que sería lo que se aplicaría si se diera el otro 3%. No estamos diciendo que no se aumente, lo que estamos diciendo es que se tome esa parte y se aplique como aumento de salario normal.

**La Señora Hilda Valdés**, Miembro del Sindicato manifiesta, no sé, que me desmienta la Señora Alcaldesa, pero ella tiene un compromiso con nosotros, que ya firmamos y usted pactó el 2.78%, dijo que había hecho las consultas, que usted estaba dispuesta a negociar con nosotros, que usted quería mantener el beneficio de los trabajadores y que lo iba a traer al Concejo. Y que aclare aquí quienes son esas personas que dicen que se van a ir a huelga, porque hasta donde yo sé ninguno ha indicado eso, acabemos con el chisme porque eso de que dice y eso se hace un mundo, porque con eso les llenan la cabeza a ustedes y ya vienen indispuestos.

**La Alcaldesa Municipal**, manifiesta compañeros y compañeras, cuando nosotros nos reunimos con el Sindicato fue con la mayor disposición de buscar una salida con respecto a esto que se viene dando desde hace mucho tiempo, de que si el 3% que corresponde a bono escolar se lo habían rebajado al funcionario o había salido de la Municipalidad, sin embargo, siempre me indicaron que salía de las arcas municipales por eso inclusive les dije que hasta ahora me daba cuenta de que eso siempre se le rebaja a uno del salario, como ustedes lo manifestaron cuando yo me doy cuenta de que sale el acuerdo municipal, donde indica que el aumento es solamente para aquellos funcionarios municipales que estén por debajo del salario mínimo. Es cierto yo firmé con la mayor disposición de que yo estaba de acuerdo con que se les diera el 2.78% y firmé y luego me voy dando cuenta del Acuerdo Municipal, donde indican que se les aplique solo a los del salario per debajo de la ley.

**La Señora Hilda Valdés, Miembro del Sindicato** manifiesta, que no Doña Xinia, usted no firmó la primera vez porque Sonia le presentó el acuerdo, pero la segunda vez usted firmó y ya tenía pleno conocimiento de eso, ese mismo día teníamos el acuerdo donde el Concejo decía eso y ese mismo día estaba la encargada de Recursos Humanos que le dijo que eso no se podía aplicar ese acuerdo porque era discriminatorio y porque no se tenía el manual de puestos actualizado.

**La Señora Alcaldesa Municipal**, manifiesta que firmo porque siempre he estado en la mayor disposición de presentarle al Concejo la propuesta ese día que había sesión, para que se aprobara

el 2.78% a ustedes, y de hecho hice la propuesta, sin embargo analizando bien, ellos se mantuvieron porque se aplicara el acuerdo, entonces yo les dije a ustedes que pidieran una revisión del acuerdo y que tratarán de llegar a un consenso en cuanto al aumento.

Yo he consultado y hay muchas posiciones encontradas, mientras que algunos abogados dicen que eso es de ley y se le aplique a todos, otros incluso el Ministerio de trabajo dice que el patrono no está obligado a hacer el aumento que se ha decretado y como lo apunta aquí el Código Municipal, en el artículo 122, indica ningún empleado devengará un sueldo inferior al mínimo, todos están sobre el salario correspondiente, luego hablamos de lo que Ginger hace referencia, cuando dice que esto se hará con base en una escala de sueldos que no existe, luego dice que tiene mucho que ver con las condiciones presupuestarias, entonces a raíz de que tienen que ver las condiciones presupuestarias y no son las adecuadas, sin embargo ustedes saben que siempre he estado en la mayor disposición, pero si el Concejo se mantiene con el acuerdo de que no se haga o se tome ese 3% que fue dado de las arcas municipales y que ya fueron depositados en una reserva, esa es mi posición de que siempre se les hiciera el aumento salarial que corresponde según decreto, sin embargo tengo que ser respetuosa con el Concejo a la hora que ellos tomen un acuerdo.

**El Señor Wilberth Zúñiga, Miembro del Sindicato** manifiesta, que le gustaría que nos indiquen con quién se negocia el aumento, porque a lo que se entiende se negocia con la Alcaldesa y el Concejo nada más ratifica, eso es lo que yo tengo entendido y eso mismo fue lo que dejó claro el abogado del Concejo el día que nos reunimos aquí, no entiendo cual es la situación.

**El Licenciado Erick Miranda**, manifiesta, creo que hay que dejar algo claro, el Código de Trabajo establece normas mínimas para los trabajadores, nadie impide que cualquier acuerdo que venga en beneficio de los trabajadores se pueda tomar, lo que no se puede hacer es tomar acuerdos que vayan en detrimento de las normas mínimas que establece el Código de Trabajo, efectivamente los funcionarios de esta Municipalidad tienen una Convención Colectiva que beneficia a los trabajadores y está por encima del Código de Trabajo, hay no hay discusión, el artículo 18 dice, las partes se comprometen a que los salarios sean revisados en los meses de Enero y Junio de cada año, el aumento que se pacte será en forma porcentual sobre cada salario base existente.

Si bien nos regimos por lo que establece el Código de Trabajo los aumentos solo se aplica a los salarios mínimos, pero si nos regimos por la Convención que ellos tienen el aumento que se pacte no es sobre el salario mínimo, es sobre cada salario base existente, yo creo que en cuanto a eso en mi criterio no hay discusión, el tema de discusión aquí es si se les aplica el aumento del 2.78 ó el 3% para el segundo semestre, hay un 3% retenido que no se les ha entregado a ellos, ellos indican según escuché y si no es así que me corrijan, por ahí preguntaron que ¿de quién es esa reserva?, indicaron que de la Municipalidad, ¿de quién es el ahorro?, si es del trabajador entonces sí se les aplicó. Entonces yo me preguntaba si es de la Municipalidad entonces no hay problema y se les aumenta, el problema es que si no es de la Municipalidad no se puede disponer de ello, la Jurisprudencia de la Procuraduría ha dicho que conforme a la norma que citó la Alcaldesa y conforme a las Convenciones Colectivas, los salarios de los trabajadores municipales se negocian tomando entre otras cosas la condición presupuestaria de la Municipalidad, yo creo Señor Mainor y personas aquí presentes que lo más sano, porque yo veo que esta es una discusión de nunca acabar, que lo más sano es que negocien un aumento, ya que yo veo que cada uno está en su posición, voy a ser muy neutral, cada quién está en su posición, cada quién está que no accede a

ninguna condición, yo pienso que si se va a negociar nunca vamos a llegar a un acuerdo en ese sentido, si llevamos esto a los tribunales no sabemos qué va a pasar, no sabemos si el juez le va a dar la razón a los trabajadores o al Concejo, yo tengo un criterio muy propio y yo creo que se la daría al Concejo, yo creo Don Mainor y con el debido respeto a los Señores Regidores que si la Corporación no está en capacidad de aumentar el 3% y tomando en cuenta lo del aumento del 6%, se me ocurre no sé, que se negocie un porcentaje intermedio, no sé que dice la Señora Alcaldesa que es la jefa de la Municipalidad y el otro año se verá cual es la condición económica de la Municipalidad para negociar, no sé señor Mainor porque si no, no se va a llegar a ningún acuerdo.

**El Presidente del Concejo Municipal**, manifiesta, gracias al licenciad Erick, lo que sí desde mi punto de vista considero que hemos venido aquí, para ir aterrizando en el tema, es que hasta que ustedes mismos, con el mismo funcionario de ustedes, no tenían la conciencia de cuanto se les había aumentado en enero, aunque no lo estén recibiendo ahorita contante, pero si fue un 6%, que tuvo una situación especial, de eso digamos, nosotros no quisimos entrar en el tema de que un salario escolar no es un aumento, sin embargo, sí se dio en el momento de la negociación, hubo una situación, al fin y al cabo eso si lo puedo decir yo aquí que es pasado, aquí que lo queremos es que les quede claro a los funcionarios municipales, es que ustedes tuvieron un aumento de un 6% en enero, independientemente de cómo haya sido, pero si hay un 6% donde el otro 3% se los van a dar ahora en enero como un ahorro, pero ya ese es de ustedes, partiendo de ese punto es donde nosotros queremos decirles de que si hubo una situación especial ahí con esa negociación.

**El Licenciado Erick Miranda**, manifiesta, partiendo de que ya existe el contenido presupuestario, de aprobárseles ese aumento, ya los recursos están presupuestados, por tanto siento que no se estarían afectando las arcas municipales, porque el presupuesto existe, hablando de propuestas podrían aplicar el 3% y para el primer semestre negociar un monto más razonable.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, precisamente señores, nosotros no hemos estado diciendo en ningún momento que estamos en contra del aumento, yo quiero que me entiendan, ustedes mismos no estaban claros de que había pasado con ese 6%, ustedes mismos nos dicen que se rebajo de una forma o de otra, que pertenecía a la Municipalidad, vean ya se aclaro ese 3% se les aplicó y el otro 3% está ahí en una retención que se está haciendo, que es lo que se les está pidiendo, que ese 3% que ya viene acumulándose desde enero, se les entregue ese porcentaje a ustedes y que se deje o permita que ese porcentaje quede como aumento del segundo semestre.

Yo entiendo que ya está aplicado, pero miré que lo estamos haciendo precisamente por la situación económica que está viviendo la Municipalidad y por esa situación, es que estoy apelando a las buenas personas que aman a la Municipalidad, porque estamos enfrentándonos a una crisis muy difícil con un presupuesto sin aprobación, esa es la solicitud que les estoy haciendo, ustedes lo que tienen que decir es si aceptan o no, si no lo aceptan vamos a ver que sigue.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta, como ya hemos visto estamos claros con lo de la crisis económica, que no deberíamos de hablarlo como una crisis, porque yo creo que así como están unidos hoy, porque quieren su aumento, pues así mismo se tiene que trabajar, todos trabajando hacia un bien común, yo desearía que este equipo que está aquí peleando por sus derechos, que yo se los doy, porque al igual que ustedes yo soy trabajadora, ahí está el grupo con el que me he reunido, sabe que siempre he estado en la mayor disposición, hay un 3%,

presupuestado y habíamos quedado en un acuerdo del 2.78%, considerando un poco de acuerdo a la situación, se encuentra firmado el 2.78%, yo estoy de acuerdo y así lo solicito a los Señores del Concejo, que se les reconozca y se les apruebe ese 2.78% como aumento de salario para el segundo semestre del 2011..

**El Señor Pedro Rojas, Presidente del Sindicato** manifiesta al Señor Presidente Mainor, y miembros del Concejo, yo lo que quería decirles es lo siguiente y lo reitero nosotros estamos de acuerdo a que tenemos que socarnos la faja, pero dejemos eso para el 2012, si Dios nos permite llegar, pero como dice el Licenciado Erick, ese 3% está ahí, ya está aprobado, ya fue presupuestado, entonces hablemos en enero del próximo año, no es la primera vez que nosotros como empleados nos hemos acomodado a la situación económica de la Municipalidad, pero a estas alturas y existiendo ese 3% no es conveniente, entonces nosotros estamos de acuerdo a que negociemos el próximo año.

**El Señor Presidente del Concejo Municipal** les manifiesta, que nos quede claro compañeros que ustedes pueden ir a negociar con la Alcaldesa pero siempre deben de venir al Concejo para que sea ratificada esa negociación, en eso estamos claros, siempre se ha hecho de que viene el Sindicato a negociar los aumentos de salario, para que estemos todos informados y comunicados de lo que se está haciendo.

El tema en cuestión nosotros necesitábamos que quedara claro y que independientemente de lo que pase en este aumento ustedes ya tienen un 6% aprobado, independientemente de cómo se haya dado, no obstante existe una propuesta por parte de ustedes a la cual la Alcaldesa le está dando el aval, yo quiero decirles que abarcado el tema, hacerles un llamado a cada uno de ustedes a seguir trabajando con fuerzas y con ahincó el próximo año, carguemos un poco las baterías estos días, ya que la productividad es de cada uno como humano, depende mucho de la satisfacción que tenemos en nuestro trabajo, así es el rendimiento. En este momento no es el más adecuado para ustedes en cuanto a infraestructura se refiere, gracias a Dios eso va muy pronto a mejorar y lo otro sobre el asunto salarial, no nos beneficia a nosotros en nada estar discutiendo y teniendo roces con ustedes, lo que si siento es que tenemos que aclarar los temas, vamos a tomar en consideración la propuesta del 2.78%, que fue lo pactado con la Señora Alcaldesa, ya que es responsabilidad de todos los compañeros Regidores el aprobar esta propuesta y que todos salgamos hoy de aquí en paz.

**El Licenciado Jorge Monciffe**, manifiesta que ya esto viene de ya hace muchos meses, ya al menos vemos que estamos llegando a un punto en común, yo quisiera que ya que está la señora Alcaldesa que ha tomado una decisión en beneficio de los trabajadores y pensando también en la motivación que ellos van a tener el resto del año, para trabajar y ustedes de la misma forma no dejen esto para mañana.

**El Señor Presidente del Concejo Municipal**, manifiesta, que con base en ello, quiero indicar que le da el apoyo a la Alcaldesa Municipal y a ustedes en este sentido, para que podamos seguir adelante.

**El Señor Pedro Rojas**, manifiesta, quisiera pedirles señores del Concejo que marquemos bien los horizontes de que queremos para este Cantón, porque trabajar por trabajar no tiene sentido, orientémonos mejor para tener claro a donde queremos llegar, si no planifican bien las cosas no estamos haciéndonos bien, entonces implementen eso, que se ayude a la señora Alcaldesa, que haya una buena comisión para esta Municipalidad y nos sentemos a ver que podemos hacer, para

corregir lo que no se está haciendo bien, nosotros como empleados estamos en la mayor disposición de trabajar por mejorar la Municipalidad.

**La Regidora Nereida Jiménez**, manifiesta, que es un gusto tenerlos a ustedes reunidos aquí, como indicaron la unión hace la fuerza, es importante que se mantengan así, como dijeron es importante el apoyo a la Alcaldesa, porque se han presentado situaciones hasta con nosotros mismos aunque ustedes no lo crean y la Alcaldesa los ha sabido sacar y ponerle fin a esta situación, ustedes lo saben que la Municipalidad está en crisis y es en serio, es importante porque aquí como indica el señor aquí el asunto no es, de que porque uno tiene una enfermedad el resto se enferma, la idea es que si hay una enfermedad ahí se cure y el resto se quede sano.

Algunos creen que nosotros somos ignorantes y que no tenemos capacidad y están equivocados, hemos sido fuertes para llevar errores no de la pasada si no de muchas Administraciones malas anteriores, porque ustedes saben de lo malo que se ha recaudado donde el más pobre contribuye y el más adinerado no, ustedes lo saben, de las personas que evaden impuestos hasta decir basta, la gente reclama pero no quiere tributar, pero si les voy a indicar el Concejo Municipal ha estado aquí siempre haciéndole frente a tratar de luchar por los empleados, porque si es cierto aunque no lo crean sí existe el chisme, aquí ha habido problemas de que vamos a reducir la planilla y resulta que aquí hemos estado todos en pro de no reducir la planilla, porque no queremos que la gente se quede sin trabajo, yo soy asalariada, yo soy mujer sola y sé lo que es vivir de un salario. Yo sé que hay mujeres que tiene hijos estudiando, familias que tienen un pariente enfermo, pero sí les pido que ustedes sepan que sí se ha hecho el propósito y somos una sola Municipalidad y tenemos un común de que junto con la Alcaldesa y los señores del Concejo Municipal y los funcionarios municipales ser una sola Municipalidad salgamos adelante, yo estoy anuente a ceder a lo que ustedes solicitan.

**El Señor Presidente del Concejo Municipal**, somete a votación la propuesta de la Señora Alcaldesa Municipal, para que se apruebe como aumento de salarios para los trabajadores municipales, el 2.78% decretado por el Gobierno para el segundo semestre del año 2011, retroactivo al mes de julio.

Por unanimidad y como definitivamente aprobado, los Señores Miembros del Concejo aprueban la propuesta de la Señora Alcaldesa Municipal del 2.78% de aumento para los trabajadores municipales.

**La Señora Alcaldesa Municipal**, manifiesta que desea aprovechar la presencia de los trabajadores hoy aquí, para darle las gracias a mis compañeros y colaboradores al señor Enrique Alegría, que se encuentra aquí y ha estado trabajando a la par mía, gracias a Sonia, gracias a María Morales, a Didier Salazar, a Jesús Villegas, Hilda Valdez, Rigoberto Marín, y a los otros trabajadores que trabajaron en la carroza, se había formado una comisión de alrededor de 15 personas y no todos colaboraron y hay muchísimas cosas. A los compañeros ustedes Señores del Concejo les han dicho ayúdenos, para sacar adelante a la Municipalidad, con solo que cada uno de nosotros cumplamos con lo que tenemos que hacer como funcionarios y los que dan de más con mucha más razón, como decían los compañeros ahora, por favor si nosotros trabajamos eficientemente dentro de nuestras competencias, no estaríamos aquí, el aumento se daría automático pero tenemos que comprometernos.

Con el compañero Enrique coordinábamos por teléfono y aún de noche, para una cosa y otra y es bueno decirlo porque después de él nadie dijo, el señor Manuel Abarca que nos estuvo ayudando

con el equipo para hacerles el sonido, sin embargo a la fecha de hoy no se sabe en dónde está ese equipo de sonido y como dice la compañera muchos lo toman como un chiste o como que están acostumbrados al chiste y a no hacer o no colaborar, no sé, como que no están acostumbrados a trabajar en equipo, yo les pido por favor de que trabajemos unidos, que nos ayudemos, por ejemplo Emilio a veces tiene la información, pero tiene que coordinar con los demás la información, pero no lo hagamos así, mejor colaboremos de una vez, ahorita al menos Proveeduría tiene todos los proyectos ahí, tiene 7 ó 6 proyectos que están paralizados desde hace meses ahí, no sé por qué tiempo va.

**El Señor Raymond González,** manifiesta disculpe Señora Xinia me puede indicar cuales proyectos.

**La Señora Alcaldesa Municipal,** el proyecto de La Cuesta está paralizado, porque inclusive piden un tipo de material y le entregan otro, yo quiero pedirle por favor delante de los compañeros y delante del Concejo que saqué esos proyectos en el transcurso de esta semana.

**El Señor Raymond González,** le manifiesta disculpe doña Xinia pero algunos de los proyectos no se pueden sacar por lo siguiente yo llevaba todo un plan de trabajo pero a mí me suspendieron dos semanas.

**La Señora Alcaldesa Municipal,** le manifiesta, a Raymond eso, no se lo va a creer ni usted mismo, esos 10 días no son determinantes para tres meses que tienen atrasados. Tienen 3 meses de atraso. No me va a decir que 10 días, hay situaciones con los proyectos que están ahí paralizados.

**El Señor Raymond González,** solicita le indique cuáles son esos proyectos.

**La Alcaldesa Municipal,** le manifiesta que usted sabe cuáles son y yo le voy a pedir un informe sobre todos los proyectos que están pendientes, porque hay que decir la verdad, yo le estoy diciendo a usted que todos esos proyectos están ahí, que diga el señor Daniel cuantos proyectos han pasado a Proveeduría.

**El Señor Raymond González,** le manifiesta, sí pero disculpe necesito saber cuáles son porque yo los tengo recibidos del 02 de Noviembre, pero hay que decir la verdad, porque usted me está dejando mal frente a los compañeros, sí claro todos los compañeros me están mirando a mí como el responsable, pero si usted está diciendo, diga cuáles son esos proyectos?. Yo tengo unos 6 expedientes que la fecha de recibido lo recibió el señor Jocksell el 22 de Noviembre del 2011, yo volví a ingresar a la Municipalidad el 02 de Diciembre del 2011, cuando regresé nadie hizo mi trabajo.

**La Señora Alcaldesa Municipal,** manifiesta, que antes de Noviembre tiene eso ahí y las comunidades vienen y me reclaman a mí, yo lo que le pido es que me movilice eso en esta semana.

**El Señor Raymond González,** manifiesta, que va a sacarle copia al recibido y se lo voy a pasar por correo a cada uno de los funcionarios.

**La Señora Alcaldesa Municipal,** manifiesta, que más bien sáqueme los proyectos, nada más que me apure lo de los proyectos, eso es lo único que necesito.

**El Señor Raymond González**, manifiesta, que los proyectos están caminando pero no entiendo, es que hay proyectos que duran hay una situación que no manejan y que deben de manejar, un proyecto de compra cuando se da por una Licitación Abreviada lleva un tiempo, entonces yo no puedo sacar algo en 15 días hábiles que dura 22 días hábiles, por ley.

**La Señora Alcaldesa Municipal**, le manifiesta que de eso hace mucho tiempo que pasó.

**El Señor Presidente Municipal** da por agotada la atención a los trabajadores municipales.

## ARTÍCULO CUARTO

### APROBACIÓN DE ACTAS:

**El Señor Presidente Municipal**, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°48, la cual presenta las siguientes objeciones:

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** presenta objeción en el acuerdo N°5, el párrafo N°4, dice en ese sentido ya se le solicito a la Administración la elaboración de un proyecto para la consecución de los recursos que se necesitan para este proyecto,

Se acoge la objeción del Regidor Jorge Jiménez, por lo que en el acuerdo N°5, el párrafo N°4, debe leerse correctamente: En ese sentido ya la Administración presento el respectivo proyecto al IMAS, para la consecución de los recursos para el mismo.

De igual manera en la pagina 25 respecto a los compromisos de JUDESUR que se incluya la tabla de compromisos.

**Por unanimidad se acoge la propuesta del Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, por lo que se incluye la tabla de compromisos de JUDESUR.

Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur RESUMEN DE INVERSIONES										
Número de Título	Programa	Valor Facial	Numero de Título	Valor Facial	Monto Total	Inversion (saldo cuentas corrientes)	Monto a liquidar	Monto total a Invertir	Plazo (días)	Tasa Inter
2063	Fiscalización	221.226.622,56	1690	40.045.733,33	261.272.355,89	12.000.000,00		273.272.355,89	45	3,15%
2062	Golfito	2.130.277.865,31	1689	383.530.430,07	2.513.808.295,38		365.000.000,00	2.148.808.295,38	45	3,15%
2057	Administración D.	360.498.992,89	1685	80.091.466,67	440.590.459,56	20.000.000,00		460.590.459,56	45	3,15%
2058	Buenos Aires	929.444.603,35	1686	385.987.021,71	1.315.431.625,06		168.000.000,00	1.147.431.625,06	45	3,15%
2060	Corredores	906.539.863,50	1688	300.070.974,50	1.206.610.838,00		15.000.000,00	1.191.610.838,00	45	3,15%
2061	Osa	725.150.989,53	1681	661.232.746,68	1.386.383.736,21			1.386.383.736,21	45	3,15%
2059	Coto Brus	293.002.748,24	1687	81.639.448,37	374.642.196,61			374.642.196,61	45	3,15%
<b>TOTAL DESARROLLO</b>					<b>7.498.739.606,71</b>			<b>6.982.739.606,71</b>		
2064	Administración Depo	164.388.730,64	1682	190.987.042,07	355.375.772,71			355.375.772,71	15	2,99%
1683	INS	298.699.369,33			298.699.369,33			298.699.369,33	45	3,15%
1696	Ministerio de Hacienda	2.803.201,33			2.803.201,33			2.803.201,33	45	3,15%
<b>TOTAL DLCG</b>					<b>656.878.343,37</b>			<b>656.878.343,37</b>		
<b>DEPTO. DE BECAS</b>										
1691	Administración	90.102.900,00			90.102.900,00	48.000.000,00		138.102.900,00	45	3,15%
1695	Golfito	74.084.606,67			74.084.606,67			74.084.606,67	45	3,15%
1694	Osa	93.106.330,00			93.106.330,00	15.000.000,00		108.106.330,00	45	3,15%
1693	Coto Brus	109.124.623,33			109.124.623,33			109.124.623,33	45	3,15%
1692	Buenos Aires	114.130.340,00			114.130.340,00			114.130.340,00	45	3,15%
<b>TOTAL BECAS</b>					<b>480.548.800,00</b>			<b>543.548.800,00</b>		
<b>DPTO. ADM. FINANCIERA</b>										
1684	Administración financiera	343.962.270,11			343.962.270,11			343.962.270,11	45	3,15%
<b>TOTAL ADM. FINANCIERA</b>					<b>343.962.270,11</b>			<b>343.962.270,11</b>		
<b>TOTALES</b>					<b>8.980.128.920,19</b>	<b>95.000.000,00</b>	<b>548.000.000,00</b>	<b>8.527.128.920,19</b>		

  

Monto Total de Inversiones que Vencen el 25-11-2011	8.980.128.920,19
Requerimientos a Liquidar (Desarrollo)	548.000.000,00
Sub Total para Reinvertir	8.432.128.920,19
Saldos cuentas Corrientes para Invertir	95.000.000,00
<b>TOTAL REINVERSION E INVERSION NUEVA</b>	<b>8.527.128.920,19</b>

**Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal** somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°48, la cual es aprobada en forma unánime.

## **ARTÍCULO QUINTO**

### **LECTURA DE CORRESPONDENCIA URGENTE**

**Se recibe nota de los vecinos el Comité de Caminos de Bella Luz-Santa Lucía**, en la cual comunican que el Comité de Caminos de Bella Luz-Santa Lucía se reunió para tomar un acuerdo sobre el dinero que según esta en ejecución, para el proyecto del Puente de Coyoche y en vista de que al Concejo Municipal no le ha sido posible tramitar las liquidaciones perfectas, hemos tomado el acuerdo como Comité de Caminos Activo.

Por motivo de que JUDESUR nos comunica que para poder ejecutar lo más pronto el proyecto debe de haber una Asociación de Desarrollo Comunal y en vista de que Naranjo reúne los requisitos que solicita JUDESUR, de manera muy respetuosa le solicitamos que la Municipalidad presente por escrito a este ente ejecutor la renuncia del Proyecto del Puente de Coyoche, para presentarlo ante JUDESUR, este es uno de los requisitos que nos solicitan ellos, por tanto y de la manera más humilde solicitamos la resolución lo más pronto posible, en vista de que viene una época sumamente apropiada para realizar el proyecto.

Agradeciendo al Concejo Municipal, por habernos tomado en cuenta, ya que es para el desarrollo de nuestras comunidades. De antemano nos disculpamos deseándoles éxitos para el próximo año. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe copia de nota enviada a la Señora Alcaldesa por el Señor Faustino Montezuma Bejarano, de la Asociación de Desarrollo Integral de Abrojo Montezuma**, donde le manifiestan:

1. Nuestras comunidades son muy pobres económicamente y los recursos son difíciles de lograr. Nuestra población se dedica únicamente a labores de agricultura y algunas de nuestras familias reciben algo de ayuda del estado para subsistir.
2. En los últimos meses, en la comunidad Indígena del Bajo los Indios, el Señor Jorge Venegas, conocido como “Coki”, ha venido vendiendo licor sin tener Patente de Licores, manifestando que goza de permiso de la Municipalidad de Corredores.
3. Esa venta de licores nos causa problemas en la comunidad, ya que una vez bajo los efectos del alcohol las personas, ocurren pleitos, con el riesgo de que se agredan con armas, se lesionen o se maten, aparte de que los escasos recursos están quedando al dueño de esa venta de licores sin patentes, quién está lucrando de la ignorancia de nuestros vecinos.

Por lo anterior, en procura de proteger a las familias y en respeto de las Leyes del País, le solicitamos, interponer sus buenos oficios para que se ordene cerrar esa Cantina, ya que no cuentan con la Patente necesaria para la venta de Licores y se está perjudicando a todas las familias. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de correo enviado por el Señor Álvaro Ruíz Urbina**, donde extiende invitación al Foro Taller “Corredores Hacia el Desarrollo”, que se estará realizando en el Salón Comunal de Ciudad Neilly, el día 09 de Diciembre del 2011, con el tema de Movimiento Comunal de Corredores, su relación con el Gobierno Local y Otros Entes.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la señora Martha Monge Marín, Secretaria General del Despacho de la Presidenta de la República**, dirigido a la señora Sonia González Núñez, Secretaria Municipal, en el cual indica haber recibido el oficio SG-896-2011, dirigido a la señora Presidenta Laura Chinchilla, mismo que está siendo

trasladado a la Sra. Irene Campos Gómez, Ministra de Vivienda y al Sr. Francisco Jiménez Reyes, Ministro de Obras Públicas y Transportes, mediante oficio DPS-7709-2011, para su respectiva valoración.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe oficio C-294-2011, de la señora Laura Araya Rojas, Procuradora de la República,** sobre el oficio SG-752-2011, donde se pone a conocimiento el Acuerdo no. 06, de la Sesión Ordinaria no. 27, del 04 de Julio del 2011, en el cual solicitan criterio en torno a la posibilidad que detenta el ente territorial de donar bienes, específicamente Si las Municipalidades al amparo de la Reforma del Artículo 62 del Código Municipal, a través de la Ley 17212, puede hacer donaciones de sus bienes inmuebles de forma directa, a las Asociaciones de Desarrollo Comunal.

#### Conclusiones

- A- Para que la conducta a desplegar por la corporación municipal, sea válida y eficaz, necesariamente, debe someterse al principio de legalidad.
- B- La donación es un acto de liberalidad que conlleva el traspaso de un bien, independientemente de su naturaleza, de una persona a otra, sea esta física o jurídica. En tratándose de la Administración Pública ese acto de liberalidad, encuentra su límite infranqueable en el principio de legalidad y en consecuencia, de no existir una norma que autorice la realización de tal conducta, esta se encontraría irremediamente vedada.
- C- El canon 19 de la Ley no. 3859, constituye una autorización genérica y no especial, para que los entes territoriales puedan donar y en consecuencia, no puede entenderse como una norma habilitante para que las Municipalidades realicen tal conducta, respecto de las Asociaciones de Desarrollo Comunal, ya que, no cumple con el requisito de especialidad que exige el ordenamiento jurídico-canon 62 del Código Municipal.
- D- El Gobierno Local se encuentra facultado para donar sus bienes, únicamente, en presencia de dos supuesto, ante la existencia de una ley especial o de forma directa cuando se trate de la Administración Pública, ya sea central o descentralizada, en el tanto y en cuento, estas se encuentren posibilitadas, en igual sentido, para donar al ente territorial y este aprueba tal conducta mediante dos terceras partes del Concejo.
- E- Las Asociaciones de Desarrollo Comunal son sujetos de derecho privado y por ende, no se encuentran subsumidas en el primer supuesto exigido por la norma para ser objeto de donación por parte del Gobierno Local, formar parte de la Administración Pública, Central o descentralizada.
- F- No existe en el ordenamiento jurídico una norma especial que autorice al ente territorial para donarle a las Asociaciones de Desarrollo Comunal, aún y cuando se trate de un bien patrimonial que no detente carácter demanial.

En consecuencia, la Municipalidad se encuentra impedida legalmente para proceder con la conducta dicha-donar bienes a las Asociaciones de Desarrollo Comunal.

De esta forma se evacua la gestión sometida a conocimiento de este órgano consultivo. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe da lectura nota de la Señora Flor Barrantes Fúnez, Secretaria de Actas, del Concejo de Administración,** de Coopeagropal dirigida a la Señora Sonia González Núñez, Secretaria Municipal, en la cual indica que según instrucciones de Concejo de Administración de COOPEAGROPAL RL, la audiencia solicitada por el Concejo Municipal se ha otorgado para el Jueves 15 de Diciembre del 2011, a las 11:00 am, en la Sala de Sesiones de nuestra cooperativa.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado, a la misma asistirá la Comisión nombrada para anteriormente para esta audiencia.

**Se recibe oficio DPL-0675-12-2011, de la Fuerza Pública de Laurel**, en el cual brindan un informe sobre la actividad de Bares Seguros realizada en el Sector de Laurel, Pollos Campesinos, a un costado del Banco Nacional, se dialoga con el administrador del local Enrique Fonseca González, cédula de identidad 06-0303-0119, cédula jurídica de la Municipalidad no. 3-101-52187813, el mismo presenta recibido de pago de patente por venta de licor, no. 438867, con fecha de cancelación del 17/11/2011, a la vez se dialoga con el dueño del inmueble, se le consulta sobre el permiso del Ministerio de Salud, él mismo indica que dicho permiso esta vencido y que el día lunes 05 de Diciembre se desplazará a realizar los trámites.

Cabe mencionar que al solicitarle los permisos de patentado y permiso del Ministerio de Salud, estos documentos no fueron mostrados, solo unas facturas de cancelación de pago de patente.

Se le pone a conocimiento, ya que a estos establecimientos son muy visitados por familias y evitar problemas con las personas que los visiten. Ver capitulo de acuerdos.

**Se da lectura al oficio DPL-0676-12-2011, de la Fuerza Pública de Laurel**, en el cual brindan un informe sobre la actividad de Bares Seguros realizada en el Sector de Laurel, Bar Centro Social de Laurel, se dialoga con el administrador del local Rogelio Vega Salas, cédula de identidad 01-0788-0534, cédula jurídica de la Municipalidad no. 3-140422114, el mismo presenta recibido de pago de patente por venta de licor, Salón de Baile, Restaurante no. 438377, con fecha de cancelación del 25/10/2011, a la vez se dialoga con el dueño del inmueble, se le consulta sobre el permiso del Ministerio de Salud, él mismo indica que dicho permiso esta vencido, lo cual dentro de 15 días se realizará la inspección.

Cabe mencionar que al solicitarle los permisos de patentado y permiso del Ministerio de Salud, estos documentos no fueron mostrados, solo unas facturas de cancelación de pago de patente.

Se le pone a conocimiento, ya que a estos establecimientos son muy visitados por familias y evitar problemas con las personas que los visiten. Ver capitulo de acuerdos.

**Se da lectura a la notificación de la Sala Constitucional sobre Recurso de Amparo no. 11-015603-0007-CO**, contra la Municipalidad y el Concejo Municipal, presentado por la señora María Gabriela Casares Correa, quién es vecina de la zona y le preocupa la cantidad de basura que día con día se encuentra en la calle principal que va desde el City Mall hasta la última gasolinera llamada el Conejo. Indica que la misma es incontrolable y con las lluvias, la cantidad de desechos se acumulan en las alcantarillas, provocando que la basura corra por toda la vía pública. Alega que dicha situación es lesiva a su derecho a disfrutar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. El informe deberá de rendirse dentro de los tres días hábiles a la notificación.

Sobre este recurso la Alcaldesa informa al Concejo que el mismo ya fue debidamente contestado.

**Se da lectura a copia de nota enviada por la señora Geanina Chávez, del Instituto Costarricense de Turismo, por la Asociación de Guías Turísticos de Corredores**, en la cual solicitan al ICT que les brinde colaboración ya sea en capacitaciones y además enviándoles la información para la implementación del turismo en nuestro municipio, así mismo adjuntan algunas fotografías de los eventos que se han venido trabajando no sólo como Asociación de Turismo Rural y ayuda al empresario privado si no como Comisión de Turismo que al mismo tiempo desean ser.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Colorado de Paso Canoas**, en la cual presentan informe económico de la actividad que realizaron en el mes de marzo, Festejos Cívicos marzo 2011, obteniéndose el siguiente resultado:

Entradas	¢17.125.185.00
Salidas	<u>14.824.611.00</u>
<b>Saldo de Ganancia</b>	<b>2.300.574.00</b>

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Colorado de Paso Canoas**, en la cual le comunican que el día 17 de Diciembre del 2011, estarán realizando una actividad con el fin de recaudar fondos para sufragar gastos del club deportivo Colorado, que está en eliminatoria de primera de Linafa, tales como transporte, arbitraje, hospedaje, alimentación, entre otros, así mismo solicitan el permiso temporal para la manipulación de alimentos para ese día. Ver capítulo de acuerdos.

**Se da lectura al oficio CJ-338-12-11, de la Licenciada Nery Agüero Montero, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de la Asamblea Legislativa**, con fecha del 06 de Diciembre del 2011, en el cual indica, que la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos acordó por moción aprobada, consultar el criterio de su representada respecto al proyecto (texto sustitutivo) “Expediente no. 17.741 de la Ley de Regulación de Rayados, Pintas, Graffitis, Murales y Similares, sobre los bienes públicos y privados”, en el cual fue aprobado en la Sesión no. 42, del 30 de Noviembre del 2011.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Licenciado Luis Diego Soto Suárez, Abogado y Notario**, con fecha del 21 de Noviembre del 2011, en la cual expresa su preocupación ya que posee suficientes y justificadas razones para asegurarles que el ICE se encuentra proyectando la instalación de una serie de postes para telecomunicaciones en la jurisdicción del Cantón a su cargo. Los cuales al parecer serán usados para poner equipo de telecomunicaciones, por tanto procede a alertar a la Municipalidad para que proceda a ejercer control y fiscalización necesaria para ese sentido.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe copia de nota del Licenciado William Pérez Quirós, Director Administrativo de la Municipalidad, dirigida a la Licenciada Xinia Contreras, Alcaldesa Municipal**. Con el propósito de ser reiterativo en el tema del Edificio Municipal, tanto a la Alcaldía como al Concejo Municipal por su importancia, le manifiesto que se requiere en la gestión para la obtención de los recursos ante JUDESUR, determinación y compromiso para lograrlo, desde un inicio al enterarlos del proceso del financiamiento para la construcción del Edificio Municipal, se les indicó las formas, los componentes y acciones para lograr la aprobación de los recursos para este propósito.

En relación con lo anterior le manifiesto que para el año 2012, es prioridad la gestión para la obtención de los recursos para construir el Edificio Municipal, ante JUDESUR. La fuente de financiamiento a la que acudimos para construir el Edificio Municipal “Banco Nacional” de todos es sabido que su costo financiero no es el mejor, el mismo constituye una fuente de financiamiento momentánea y oportuna que permite la construcción del Edificio.

En cumplimiento con el plan, la administración junto con el Concejo Municipal, deben abocarse para lograr el crédito con las mejores condiciones financieras a las que se puede acceder ante JUDESUR, en los primeros 8 meses del año 2012 ya sea 100% reembolsable o con una combinación con no reembolsable, la municipalidad no encontrará en el país ninguna fuente de financiamiento con las condiciones financieras que permite JUDESUR, a no ser que aparezca una donación de algún ente. Quiero aclarar, para que no se me malinterprete lo anterior no es una imposición ni mucho menos, constituye recordatorio para una gestión lógica y beneficiosa para todos, que desde un inicio para la construcción del edificio se acordó y se planeó.

Como meta se debe de lograr el financiamiento de la siguiente manera:

Toda la tramitación de actualización del perfil, estudios, acuerdos, liquidaciones y otros, deben de estar logrados al mes de Marzo del 2012, financiamiento pactado a 30 años, 2 años de gracias, tasa básica más 1. Todo reembolsable o una combinación con no reembolsable.

Los recursos tienen que justificarse para el pago del préstamo obtenido del Banco Nacional, o en su defecto para pagar al Contratista adjudicado para la construcción del edificio.

Para el mes de Julio del 2012, se debe de tener presentado ante la Contraloría en un presupuesto extraordinario si es necesario incorporados estos recursos, con el propósito de cubrir algún desembolso hecho al Banco Nacional o desembolsos a la empresa contratada.

Al departamento de Desarrollo de JUDESUR se le presentó el perfil del Proyecto el 17 de Agosto del 2010, con la intención de gestionar la obtención de los recursos antes de iniciar el edificio o por lo menos adelantar toda gestión. En el documento se solicitaban los recursos por un monto de 695.000.000,00.

La Administración requiere de 682.466.799,01 millones de colones para construir y equipar el edificio municipal, la suma que se debe de gestionar ante JUDESUR que permita y cubra el pago del 2% de la Comisión administrativa es de 695.000.000,00 (seiscientos noventa y cinco millones de colones con cero céntimos). Monto que permitirá la conclusión y equipamiento del edificio municipal.

Reitero la necesidad de la gestión de este crédito ante JUDESUR, para no recargar las obligaciones financieras de la Municipalidad, donde probablemente podríamos vernos afectados de tal forma que tendríamos que recortar algunos gastos para hacer frente a esta obligación si mantenemos el crédito con el Banco Nacional. Debe tenerse claro que si los recursos se obtienen de JUDESUR la Municipalidad no tendría ningún problema para hacerle frente a esta obligación financiera con recursos propios.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal de Concejo Municipal,** con fecha del 07 de Diciembre del 2011. Procedo a examinar el asunto relacionado con el Sr. Ángel Mora Méndez, accidente sufrido con el vehículo placa SM-4920, en cuanto a la solicitud planteada por el señor Mora de que la Municipalidad asuma el pago de la condenatoria.

No, obstante, visto el expediente judicial 11-600019-440-TC, no encuentra el suscrito elemento alguno que me permita sugerir a ese honorable Concejo se dispense al solicitante tal obligación y que esta sea asumida por la Corporación.

No existe prueba alguna que respalde las afirmaciones del señor Ángel y más bien por el contrario, existe una sentencia judicial firme, la cual se basó en prueba testimonial, que acreditan las responsabilidades de este funcionario.

Sin embargo, en vista que el Señor Ángel manifiesta que al momento del accidente con él venía otro funcionario municipal, si el Concejo lo tiene a bien, puede solicitarle al Señor Ángel que presente ha dicho testigo en sede administrativa a efectos de recibirle su declaración y tener un mejor panorama de la situación. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe el oficio AM-1671-2011, del señor Vicecalde Johel Montenegro Samudio,** con fecha del 09 de Diciembre del 2011, en el cual solicita al Concejo Municipal permiso para disfrutar de dos días de vacaciones por asuntos personales, los cuales serían el 12 y 13 de Diciembre del 2011. **Ver capítulo de acuerdos**

## ARTÍCULO SEXTO

### **INFORMES URGENTES:**

**El Sindico Abel Gómez Gómez**, informa que un grupo de funcionarios de la Fuerza Pública conversaron con él, para exponerle la inquietud que tienen, ya que ellos han sido trasladados a sectores de Puerto Viejo de Sarapiquí y otros sectores, los cual les afecta porque ellos tienen que dejar a sus familias, sus hogares todo su entorno para irse a trabajar a otro sector, por lo cual se les acarrea un perjuicio, por lo que ellos le han solicitado que se tome un acuerdo para que se le solicite al Señor Ministro de Seguridad el reintegro de ellos hacia esta zona, en donde tienen sus familias.

Al respecto el Señor Presidente Municipal manifiesta al Sindico Gómez Gómez, que nos e puede tomar un acuerdo, sobre algo que no conocemos cuales son las razones, por los cuales se dio el traslado de estos funcionarios, por lo que el acuerdo debe ir enfocado en esa dirección, el solicitar información, sobre los motivos de este traslado.

Somete a votación la propuesta de solicitar información sobre información de este traslado de estos funcionarios al sector de Sarapiqui y otros sectores.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar esta propuesta. Ver capitulo de acuerdos.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** informa que la Señora Olga Ramírez, anterior Sindica de este Concejo por Paso Canoas, le informó que se hizo presente para hablar con el Señor Raymond González, Proveedor Municipal, en relación con el proyecto que tienen del Salón Comunal del Barrio San Jorge, porque no quieren que la plata se les vaya al superávit, y que el Señor Proveedor le manifestó que esos proyectos no iban a ejecutar este año, sino que quedaban para el año entrante, por lo que ella se siente muy molesta con esta situación, porque hicieron una serie de trámites para que eso no quedara para el año entrante, y no solo esta señor se le ha acercado para exponerle esta problemática que tiene con el Señor Proveedor, sino que otros líderes comunales que han venido a preguntar por sus proyectos y se les ha dicho lo mismo.

Expone esta situación para que se haga algo al respecto.

Sobre este informe el Concejo Municipal concreta al Regidor Jiménez que le comunique a la Señora que le presentó la queja, que esta denuncia o queja la presente por escrito, a efecto de trasladársela a la Señora Alcaldesa para que proceda conforme corresponda.

**El Licenciado Erick Miranda, Asesor del Concejo** Municipal, informa al Concejo que el Tribunal Contencioso, está dando una audiencia, para analizar las medidas cautelares que está solicitando la Unión Nacional de Porteadores, si mal no recuerdo, la audiencia está para el próximo 16 de diciembre, por lo tanto en ese sentido tendía que estar viajando esa fecha a San José, se me olvidó traer la notificación, pero creo que es para esa fecha, en todo caso, yo lo estaría confirmando con la Señora Secretaria, para efecto de los viáticos..

Al respecto el Señor Presidente Municipal, somete a votación, el acuerdo para solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos. Ver capitulo de acuerdos.

## ARTÍCULO SETIMO

### ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

**Acuerdo N°01:** A efecto de agilizar el trámite ante JUDESUR, para el desembolso de los recursos del proyecto puente de Coyoche el Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar a la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur JUDESUR, la renuncia a ser el ente ejecutor de este proyecto (Puente de Coyoche). Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°02:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°20-2011, la cual se transcribe a continuación: Acuerdo definitivamente aprobado.

MODIFICACION INTERNA N°20-2011														
CUADRO N 1														
CODIGO PRESUPUESTARIO														
PR	GR	MA	ac	ser	Gr	Pr	co	cod	codigo	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
3					7	4	1		9020101	sumas libres sin asignacion presupuestaria	3.119.280,00	840.280,03		2.278.999,97
3					7	9	1		1070200	actividades protocolarias y sociales	0,00		250.000,00	250.000,00
3					7	9	1		5010500	equipo y programas computo	0,00		390.280,03	390.280,03
3					7	9	1		5010400	equipo y mobiliario de oficina	0,00		200.000,00	200.000,00
2			1					1	60301	prestaciones legales	559.081,67	559.081,67		0,00
2			1					1	2030600	productos de plastico	0,00		559.081,67	559.081,67
1	1							1	29901	utiles materiales de oficina	1.659.970,00	396.010,00		1.263.960,00
1	1							1	10500	suplencias	141.508,00		300.000,00	441.508,00
1	1							1	40100	contribucion patronal al seguro de salud	6.421.419,01		42.510,00	6.463.929,01
1	1							1	40500	contribucion patronal al Banco Popular	230.903,50		1.500,00	232.403,50
1	1							1	502	aporte patronal al seg obligatorio	694.255,75		4.500,00	698.755,75
1	1							1	503	aporte patronal al fondo de capitalizacion	1.388.261,25		9.000,00	1.397.261,25
1	1							1	303	decimoterter mes	3.231.193,00		25.000,00	3.256.193,00
1	1							1	10601	seguros	465.670,10		13.500,00	479.170,10
										SUMAS IGUALES	17.911.542,28	1.795.371,70	1.795.371,70	17.911.542,28

**JUSTIFICACION:** Se rebaja del renglón de sumas libres sin asignación de recursos de ley 7600, para dar contenido en el proyecto de Educ. Especial a egreso 10702 actividades protocolarias y sociales, para cena, egreso 5010500 equipo de computo (compra de computadora), equipo y mobiliario y oficina (compra de mesa para caladora) para aula de Educación Especial Colegio de Ciudad Neilly.

Se rebaja del renglón 60301 prestaciones legales en servicio aseo de vías para reforzar el egreso 20306 productos de plástico del mismo servicio.

Se rebaja en programa 01 del egreso 29901 útiles y materiales de oficina para reforzar el egreso 00105 suplencias de programa 01, suplir personal que está en vacaciones.

**Acuerdo N°03:** De conformidad con las conversaciones que la Señora Alcaldesa ha sostenido con el Sindicato de Empleados Municipales relacionado con el aumento de salarios para los trabajadores correspondiente al segundo semestre del año 2011. Analizada la recomendación de la Señora Alcaldesa Municipal, para que se reconozca como aumento de salarios a los trabajadores municipales lo decretado por el Gobierno a saber 2.78% sobre cada salario existente, retroactivo al mes de julio.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar este aumento, haciendo la advertencia a los trabajadores municipales, sobre la difícil situación económica que enfrenta la Municipalidad y que debemos todos como funcionarios de esta Municipalidad, trabajar unidos y hacer un esfuerzo para levantar las finanzas municipales. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°04:** Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el convenio marco de Cooperación y aporte financiero entre la Municipalidad de Corredores y el Ministerio de Trabajo

y Seguridad Social/Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

De igual manera se acuerda autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal, licenciada Xinia Contreras Mendoza, para la firma del citado convenio. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°05:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de Colorado de Paso Canoas en tómbola que realizarán el día 17 de diciembre del presente año, con el fin de recaudar fondos para sufragar gastos del Equipo Deportivo Colorado, que se encuentra en primera de LINAFSA.

Se le recuerda que una vez concluida la actividad, deben de presentar el respectivo informe económico de lo recaudado y la forma en que los mismos van a ser invertidos ya que de lo contrario no se les otorgará más patente de este tipo.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez,** vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y por sus principios cristianos. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°06:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la carta de entendimiento entre el Gobierno Local, la Municipalidad de Corredores y la Dirección Nacional de Proyectos “Planes de Desarrollo Humano Local (PCDHL) y Planes Estratégicos Municipales (PEM): Herramientas Innovadoras para Hacer Frente a las Asimetrías de Desarrollo en Costa Rica, para participar en el proceso de formulación de la planificación del desarrollo humano local.

Así mismo acuerda autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal, licenciada Xinia Contreras Mendoza, para la firma de la citada carta de entendimiento. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°07:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos correspondientes al licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal, el cual debe asistir el día 16 de diciembre del presente año, a una audiencia en el Tribunal Contencioso Administrativo, relacionada con demanda presentada por la Asociación Nacional de Porteadores. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°08:** En razón que la Municipalidad tiene en proceso la construcción del nuevo edificio municipal, el Concejo Municipal se ha visto en la necesidad de solicitar colaboración a organizaciones y empresas amigas, para que le faciliten sus instalaciones para realizar las sesiones del Concejo Municipal

En ese sentido en los últimos meses el Concejo ha estado sesionando en una de las aulas de la Universidad Estatal a Distancia, sin embargo se presenta el inconveniente que esta institución cierra sus puertas a partir del 17 de diciembre y hasta mediados de enero, por motivo de vacaciones de sus funcionarios, por lo tanto de nuevo se hace necesario buscar un lugar donde realizar las sesiones.

En ese sentido el Concejo Municipal Corredores acuerda solicitar a la Asociación de Pensionados, Filial de Corredores, su valiosa colaboración para que se nos facilite en calidad de préstamo las instalaciones que esa organización posee frente a la Escuela Alberto Echandi Montero, para realizar las sesiones del Concejo, para lo cual este Concejo se compromete a cuidar las instalaciones. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°09:** Se acuerda solicitar respetuosamente al Señor Ministro de Seguridad Pública se nos informe sobre el traslado de funcionarios que laboran en ese Ministerio, pertenecientes al Cantón de Corredores, hacia el sector de Puerto Viejo de Sarapiquí, si existe algún programa a desarrollar en ese sector por el cual se les traslada o si existe alguna modalidad de traslados.

Este acuerdo se fundamenta en la preocupación que tiene el Concejo, porque más bien hacen falta de policías o guardias civiles en nuestra región y por otra parte por el arraigo que estos funcionarios mantienen con la zona al tener a sus familias y sus hogares en el Cantón de Corredores.

**Acuerdo N°10:** Por ser de competencia administrativa, se acuerda trasladar a la Administración nota de la Asociación de Desarrollo de Abrojo Montezuma, en donde exponen el problema de una patente clandestina para la venta de licor en dicha comunidad. Se le solicita se averigüe si se ha otorgado algún permiso, como lo indica esta organización en su nota y se les dé una respuesta a los vecinos.

**Acuerdo N°11:** Por ser de competencia administrativa, se acuerda trasladar a la Administración para lo correspondiente notas de la Fuerza Pública de Laurel, en la cual brindan un informe sobre actividad de Bares Seguros realizada en el Sector de Laurel, Pollos Campesinos, a un costado del Banco Nacional, se dialoga con el administrador del local Enrique Fonseca González, se le consulta sobre el permiso del Ministerio de Salud, él mismo indica que dicho permiso esta vencido y que el día lunes 05 de Diciembre se desplazará a realizar los trámites.

Cabe mencionar que al solicitarle los permisos de patentado y permiso del Ministerio de Salud, estos documentos no fueron mostrados, solo unas facturas de cancelación de pago de patente.

De igual manera Bar Centro Social de Laurel, se dialoga con el administrador del local Rogelio Vega Salas, dueño del inmueble, se le consulta sobre el permiso del Ministerio de Salud, él mismo indica que dicho permiso esta vencido, por lo cual dentro de 15 días se realizará la inspección.

Cabe mencionar que al solicitarle los permisos de patentado y permiso del Ministerio de Salud, estos documentos no fueron mostrados, solo unas facturas de cancelación de pago de patente.

**Acuerdo N°12:** Se acoge informe del Asesor Legal del Concejo, licenciado Erick Miranda, sobre el caso del accidente del trabajador Luis Ángel Mora, por lo que se le remite copia de dicho informe y se le solicita que si lo tiene a bien presente como testigo en sede administrativa a la persona que lo acompañaba en el momento del accidente a efecto que presente su declaración.

**Acuerdo N°13:** Vista la resolución de la Procuraduría General de la República C-294-2011, del 1 de diciembre del año 2011, relacionada a consulta sobre si la Municipalidad puede donar bienes a las Asociaciones de Desarrollo, indicándose en la misma la imposibilidad de las Municipalidades a donar de sus bienes a las Asociaciones de Desarrollo, por ser las mismas organizaciones de derecho privado. Dicha consulta se realiza en vista del especial interés que tiene la Municipalidad en traspasar terrenos de su propiedad, ubicados en el Barrio el Carmen de Abrojo, donde por espacio de más de 20 años han sido ocupados por aproximadamente 100 familias que los habitan.

En base a lo indicado el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Presidente Ejecutiva del INVU, una audiencia, de ser posible en este mes de enero, con el fin de analizar posibilidad de realizar un convenio con esa institución, para donar dichos terrenos al INVU, para que a su vez el INVU les traspase a las familias que los han estado habitando por espacio de muchos años y de esta manera ellos puedan obtener su escritura.

Cabe recalcar que ya en una oportunidad la Municipalidad realizó una donación de terrenos a esa institución en ese mismo sector, en donde se les pudo dar escritura a aproximadamente 200 familias.

De igual manera se acuerda que una copia de este pronunciamiento se le haga llegar a la Asociación de Desarrollo de Barrio el Carmen de Abrojo.

**Acuerdo N°14:** Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día 20 de diciembre del presente año, a partir de las 5:00 p.m., con el fin de analizar borrador de reglamentos que están pendientes de aprobar por parte del Concejo Municipal. De igual manera dar trámite a algún asunto que la Administración tenga pendiente y que deba ser aprobado por el Concejo Municipal.

### **ARTÍCULO OCTAVO**

#### **MOCIONES:**

No se presentaron mociones.

### **ARTÍCULO NOVENO**

#### **PROPUESTAS RECHAZADAS:**

No hubo propuestas rechazadas

### **ARTÍCULO DÉCIMO**

#### **CIERRE DE LA SESION**

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la de la noche del día 12 de Diciembre del 2011, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal